

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34822 BADAJOZ

Edicto

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000108/2011, referente al deudor Tecnometal Extremadura, S.L., con CIF n.º B06389316 y domicilio en calle Aceuchal,4, de Almendralejo, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 2 de septiembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110076641-1